Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Libros de la contaduria de la Razon de fugas y solturas de galeotes en fin del mes de abril de cada año testimonios de los Sres. Ministros de su partido de las causas que antellos se ayan fulminado el año antecedente en que aya abido sentencia de galeras imponiendo asi a los Sres. Ministros como a las Justicias que no lo hicieren executar cincuenta mill mrs de pena aplicados para la arca de la consignacion de dhas fugas y solturas de galeotes y de mas de otras expresadas en la dhaçedula como a el ante se dirias y porque abiendose repartizipado estas ordenes en todo el Reino los años de seiscientos y veinte y ocho y seiscientos y treinta que despues se bolbieron a reiterar y ultimam.te por despachos generales que por mi se expidieron el año de seiscientos y sesenta y dos y seiscientos y setenta y tres continuados se entendia licencia con todas las Justicias que el referido subiese la execucion que pedia la importancia de ello todabia no se a conseguido que esta resolucion este en la practica y por bana y conbeniente y para que la tenga en lo de adelante Mande insertar en este despacho los capitulos de la dha Real cedula que con alo que las Justicias Sres. Ministros deben executar acerca de la remision de dhos testimonios que son los siguientes

Que los corregidores y Justicias del Reino asi de Realengos como de señorio cada uno por lo que le toca y que da tocar tengan obligazion